

# 63<sup>o</sup> Congreso Internacional de Ingeniería Naval e Industria Marítima

Madrid, 24-26 abril, 2024



TRANSFORMANDO  
LOS OCÉANOS:  
**INNOVACIÓN** e ingeniería naval para  
un mundo **CONECTADO** y **SOSTENIBLE**

NOMBRE DEL AUTOR: **D<sup>a</sup>. RUTH GARCÍA-LLAVE**

TÍTULO DEL TRABAJO: **EL CÓDIGO DE EMBARCACIONES NAVALES: SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD**

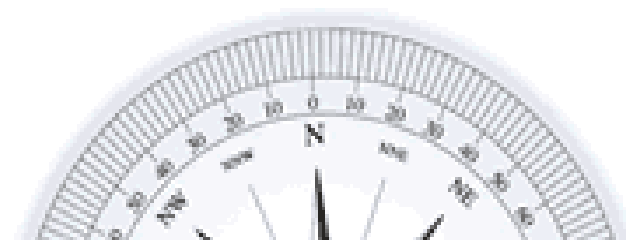
# INTRODUCCIÓN



## Naval Ship Code



**INSA**  
INTERNATIONAL NAVAL  
SAFETY ASSOCIATION



# FILOSOFÍA y ÁMBITO DE APLICACIÓN



- 1ª publicación 2009. Actualmente **versión H. NO vinculante**
- **SEGURIDAD MARÍTIMA:** Condiciones de seguridad frente a **daños rutinarios y previsibles** asociados a operaciones en **tiempo de paz**
- No aborda los aspectos característicos y propios de un buque de guerra:  
Sistema de combate o de armas; las competencias necesarias para operar un buque con seguridad; los aspectos de salud y seguridad en el lugar de trabajo; las condiciones de vida; las operaciones de las aeronaves; los niveles de dotación y la protección del medio ambiente.
- Dirigida a todos los buques navales se superficies no nucleares, guardacostas y otros buques explotados por un Gobierno siempre que no tengan fines comerciales.



# NORMAS BASADAS EN OBJETIVOS OMI

*(Goal Based Standards)*



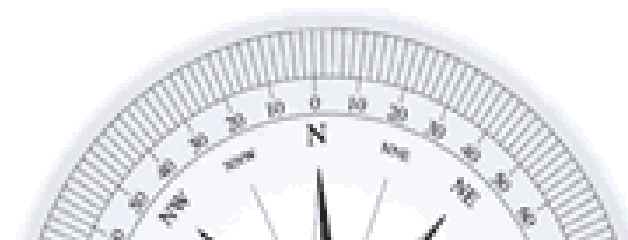
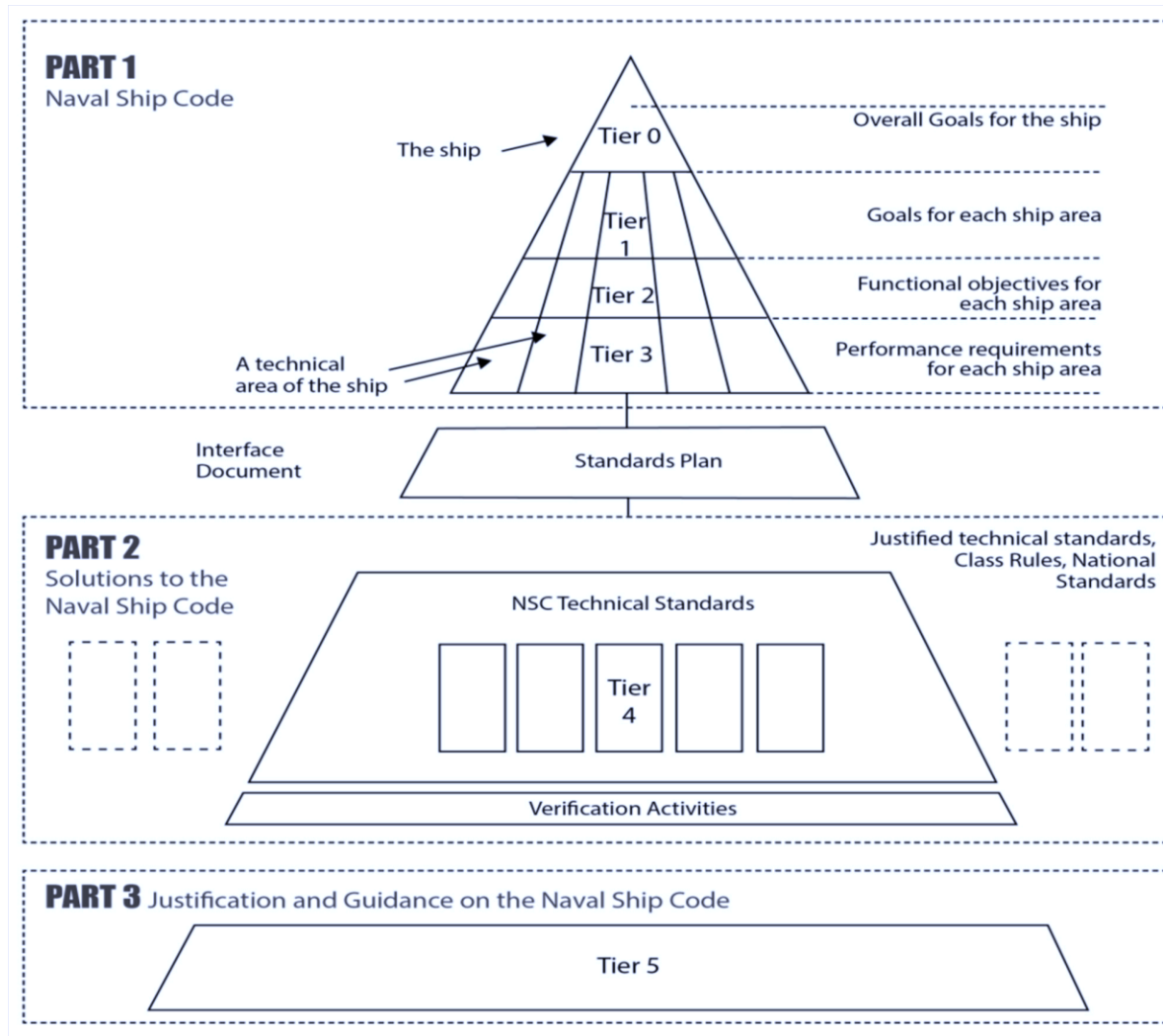
## Principios básicos:

- a. Deben ser normas amplias y generales de seguridad, medio ambiente y/o protección que los buques deben cumplir durante su ciclo de vida;
- b. Deben determinar el nivel exigido que deben alcanzar los requisitos aplicados por las Sociedades de Clasificación, Organizaciones reconocidas, Administraciones y la propia OMI;
- c. Deben ser claras, demostrables, verificables, duraderas, aplicables y alcanzables, independientemente del diseño y la tecnología del buque; y,
- d. Deben ser lo suficientemente específicas para no conlleven a interpretaciones divergentes.

“Rules for Rules”



# ESTRUCTURA y CONTENIDO



# SISTEMA DE CERTIFICACIÓN



**DECLARACIÓN DEL CONCEPTO DE OPERACIONES (ConOpS):** define la función del buque, las áreas operativas y sus características.

+

**PLAN DE NORMAS:** prescripciones técnicas aplicadas para dar cumplimiento al Código

+

**EXPEDIENTE DE TÉCNICO DEL BUQUE:** información específica sobre cómo se han aplicado las prescripciones del Código para el diseño y la construcción del buque



**CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE BUQUES NAVALES (NSCC)**



# CÓDIGO DE EMBARCACIONES NAVALES



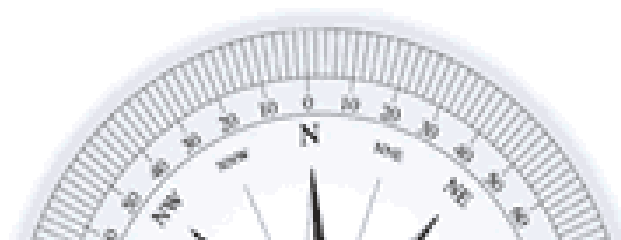
- Publicado 2021
- Aplicable a embarcaciones militares de eslora inferior a 24 metros
- Misma estructura y filosofía del Código de Buques Navales
- Se toma como referencia el “Grey Boat Code” de Lloyd’s Register
- Margen de incumplimiento en atención a las características de las embarcaciones.
- Enfoque holístico
- Mismo sistema de certificación



# CONSIDERACIONES FINALES



- Se consolida como el Convenio SOLAS para los buques de guerra;
- Se adapta la filosofía más progresista de IMO: Normas basadas en objetivos;
- INSA sigue trabajando en:
  - ✓ Incentivar la aplicación del Código por parte de todos Estados de la Comunidad Internacional.
  - ✓ El desarrollo de normas que trasladen la filosofía MARPOL a los buques de guerra;
  - ✓ En ciberseguridad
  - ✓ El estudio de cómo los buques de guerra pueden cumplir la normativa de retorno seguro a puerto;
  - ✓ la publicación de guías o códigos independientes como el Código de Submarinos o el Código de Embarcaciones Navales
  - ✓ La incorporación de nuevas normas de las Sociedades de Clasificación.





# 63<sup>o</sup> Congreso Internacional

de Ingeniería Naval  
e Industria Marítima

Madrid, 24-26 abril, 2024



TRANSFORMANDO  
LOS OCÉANOS:

**INNOVACIÓN** e ingeniería naval para  
un mundo **CONECTADO** y **SOSTENIBLE**